

DECRETO ALCALDICIO N° 1476
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 19 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1215 de fecha 15.06.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público "Servicios Especializados, inferiores a 1000 UTM", de Don ERIC SANDRO ASCUI GONZALEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], para presentar en la comuna de Requinoa la obra teatral "Tocaron la Campana" en conmemoración del "Día Internacional de la Prevención 2017", presentación fijada para el 23 de junio de 2017, por un monto total de \$450.000 exento de IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

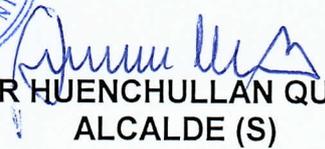
AUTORIZASE contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Don ERIC SANDRO ASCUI GONZALEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], [REDACTED], para presentar en la comuna de Requinoa la obra teatral "Tocaron la Campana" en conmemoración del "Día Internacional de la Prevención 2017", presentación fijada para el 23 de junio de 2017, por un monto total de \$450.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el portal Mercado Publico

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999, ítem Otros servicios técnicos y profesionales, Programa OMPG, Fondos Municipales año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/mcrb.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)